

Junta general extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1910

Concurrentes

D. Degracias Garcia
 .. Benigno Salazar
 Francisco Varona
 .. Galo R. Huideobro
 .. Santos Aranguis
 .. Carlos Corcuera
 .. Guatiquino Loma
 .. Ubaldo Cruzado
 .. Severiano Salazar
 .. Patricio Moraga
 .. Pedro Simón
 .. Honorio Orive
 .. Galo Pera
 .. Francisco Borja
 .. Manuel Martiny
 Hipólito Lacy
 .. Antonio Estavillo

En la Villa de Salinas de Arama de ocho de Noviembre de mil novecientos diez previa la convocatoria de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. D. Degracias Garcia se reunieron en la sala Consistorial de la mencionada Villa el Sr. D. Degracias Garcia y demas vocales de la Comunidad de Herederos Propietarios de las salinas de esta Villa cuyos nombres en el margen se expresan los unos en concepto de Propietarios y los otros en el de administradores o en el de representantes de los forasteros

Abierta la sesion por el Sr. D. Degracias Garcia manifestó que el objeto de la reunion era en vista de la actituz (de la actituz) que se hallan los obreros salineros abonar por parte de la Comunidad y proporcionalmente los derechos y perjuicios que pudieran recaer en el valle salado.

Seguidamente se acordó acceder a la peticion de mencionados obreros salineros cuyas peticiones son las siguientes. 1.º Honerles ocho centimos de pesetas por cada fanega de sal que entregue de los terrages o depósitos a los almacenes. 2.º Honer a los mismos tres reales por cada ^{"cuen"} fanega que midan en los terrages o depósitos 3.º Siendo para vagones se satisficiera al mismo precio que enterivamente con el arumento de dos pesetas por cargamento de cada vagon. 4.º Satisficiera si bien cuatro centimos de peseta por cada fanega o quintal de sal que midan en los almacenes. Con la condicion de que por parte de los obreros salineros no se a de hacer ninguna otra peticion sobre la elaboracion de sales boreales de cras ni otros trabajos comprendidos dentro del valle salado

Así bien se acordó contestar a la Junta local de Reformas sociales del distrito de esta Villa accediendo a la petición de los obreros salineros quedando por tanto solucionada la Huelga solucionada, promovida por ellos.

Acto seguido se acordó que los entresijos de sal se hagan en la forma que crean los dueños conveniente resistiendo lo mismo los que firmaron las peticiones de Huelga, que los que no lo hicieron y si es necesario hasta los forasteros.

Al mismo tiempo se acordó que durante los entresijos no se permitan escandalos despidiendo a acto seguido a que individuos que los cometiera así como no se derrame sal de los sacos ni tampoco se permitiera partir sal en el terrazo ni fuera de él.

También se acordó no sacar sal flor ni hoquin de 1^o a 3^o clase mientras no sea autorizado por el Propietario de la salinera que se hiciera para lo cual irá acompañado de una papuleta firmada por el Propietario y visada por el Diputado de esta Comunidad.

Acto seguido y por unanimidad se acordó no dejar al salinero ninguna cantidad de sal en los terrazos como se viene haciendo anteriormente, dando le atribuciones al Guardabuenos o a cualquier Propietario salinero para denunciar en el momento que vea solamente una farraga de sal los jornaleros salineros a las autoridades competentes para que entiendan en el asunto.

Seguidamente se acordó que durante el tiempo que dure el entroje el Guardabuenos vigilara el Trabajo desde donde se entroje a el almacen con el objeto de que no tiren sal porriendo si esto sucediera en conocimiento del Diputado.

Acto seguido se acordó por unanimidad sufragar por cuenta de la Comunidad y proporcionalmente los gastos que puedan ocurrir en los trabajos comprendidos dentro del valle salado o por motivos de extracción de sales para atender a los accidentes del trabajo que puedan ocurrir.

Y por último se acordó por unanimidad otorgar un voto de gracias al Sr. Teniente de la Guardia Civil D. Fermín Díaz Martínez por

sus acertados y energicos medidos los cuales han contribuido
en ^{una} todo para la solucion de la Huelga

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion de que yo como Secretario certifico

Sebastián Carrón

Bonifacio Salazar, Hipólito Sáez

P. D.

Antonio Sáez

Galomín en
Hindolm

Patricio Carrón

Pablo Pineda

Abel Carrón

Antonio Sáez

Francisco Varona

Francisco Carrón

Gato M. de la Serna

Francisco Cruzado

Vidal Quintana
secretario